



DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Dirección de Carreteras

Expediente n.º 99

Visto el escrito que presenta

D. Teodoro Estavillo

vecino de

Salinas de Añana

solicitando permiso para colocar
varios depósitos de arena

para reparación de las eras de sal

entre los kilómetros 29 de la carretera L-622
de Vitoria a San Pantaleón

Esta Dirección autoriza la referida construcción, siempre que el
petionario se atenga en su ejecución, a lo que determina el reglamen-
to para la Construcción, conservación y policía de las carreteras de la
provincia de Alava, en sus artículos 55, 56
y cumpla todo lo demás que tenga relación con esta clase de obras, in-
gresando en la Caja de esta Dirección la cantidad de DOSCIENTAS
pesetas en concepto de devengos
señalando 6,50m. de distancia mínima del eje
de la carretera a los depósitos y 20,00 m. de
longitud máxima para cada uno de ellos

Plazo de validez de este permiso TRES meses.

Lo que participo a Vd. para su noticia y efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Vitoria, 9 de Marzo de 1972

El Ingeniero Director de Carreteras,



Sr. D. Teodoro Estavillo. SALINAS DE AÑANA

Domingo Beltrán. 27-28

Contra este condicionado puede recurrirse ante la Excma. Diputación.

Con esta fecha se ha ingresado la cantidad de

Seiscientos

pesetas por los devengos correspondientes a este

permiso.

Victoria 17 de *Marzo* de 1979

EL

Alfonsito Lopez
Quintero

